

LA MATRÍCULA SIN COSTO: ¡UN DERECHO INAPLAZABLE!

Nunca antes en la historia reciente del país, alguna situación nos había enseñado que la gratuidad de la educación superior no constituye una necia consigna como parte de uno de los “imposibles” entre innumerables reclamos y banderas que se han naturalizado en el contexto de la educación pública colombiana.

Apenas había terminado el periodo 2019 II a mediados de marzo del presente año en la Universidad Pedagógica Nacional, tras el paro de finales de 2019 e inicios de 2020, cuando debimos recibir el embate de la consabida emergencia sanitaria. Por esta razón, profesores, personal administrativo y estudiantes tuvimos que ir acostumbrándonos a acatar cuanto decreto, directiva ministerial y demás disposiciones en el ámbito nacional, regional, distrital y local. Nuestros estudiantes y sus familias: la parte oculta del iceberg en esta hora.

Y lo son, porque al fin y al cabo el grueso de nuestra comunidad universitaria está integrado por miles de estudiantes hijos de familias de bajos ingresos económicos, familias estas que, a su vez, conforman mayoritariamente la población que hoy enfrenta el drama del desempleo, el endeudamiento, la nula atención en salud, alimentación, vivienda y, en suma, la crisis social que experimentan Bogotá y los municipios cercanos en donde reside nuestra población estudiantil.

Es claro que nuestra Universidad en medio de las ya conocidas limitaciones presupuestales, ha dado cuenta de distintos esfuerzos por paliar los casos y situaciones más apremiantes a través de programas institucionales y de expresiones de solidaridad entre la comunidad universitaria. Sin embargo, no podemos hacernos los de la vista gorda ante las dificultades por las que durante los casi cuatro meses del semestre 2020 I han tenido que transitar buena parte de nuestros estudiantes, desde subsistir a diario, hasta arreglárselas para conseguir un equipo de cómputo con internet y acceder a lo que a duras penas ha podido desarrollar como docencia un profesorado sensiblemente afectado por la situación.

Luego de declarada la emergencia sanitaria nacional por COVID-19, el Consejo Superior Universitario de la UPN envió una comunicación al Gobierno Nacional en la que se le solicitaba la asignación de los recursos adicionales necesarios para afrontar los obvios impactos fiscales y financieros que esta traería consigo para la Universidad. En su respuesta del pasado 05 de julio, el delegado del MEN no pasa de mencionar el plan de alivios del ICETEX, la asignación de unos supuestos recursos -que fueran acordados como producto de la movilización de 2018- recursos por cooperativas, al tiempo que convoca a ser creativos, innovadores y solidarios, eso sí: sin comprometerse con la entrega con los recursos adicionales solicitados.

Especial cubrimiento en medios de comunicación mereció la que al parecer sería la asignación por parte del MEN, de nuevos recursos a universidades e instituciones universitarias públicas colombianas en el marco de la actual situación, y de los cuales le corresponderían a la UPN dineros por el orden de los 1.700 millones de pesos. Esta cifra no constituye siquiera el 20% de lo que se está demandando. Queda en evidencia que para el gobierno nacional los procesos de formación de maestros y maestras no tienen el valor que de manera retórica se pregona en sus planes y programas.

Desde la representación profesoral ante el Consejo Superior de la UPN acompañamos todas las manifestaciones de la comunidad educativa exigiendo una matrícula sin costo. Entregarle a la Universidad los recursos para que los estudiantes puedan continuar sus estudios sin tener que pagar por ello, es un derecho constitucional de inmediato cumplimiento por parte del Gobierno Nacional, además de una exigencia que en el marco de la pandemia se vuelve inaplazable.

Bogotá, 09 de julio de 2020.

Ricardo Andrés Franco Moreno

Alejandro Álvarez Gallego

Representantes profesorales ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional